

INFORME DE COMISARIO

Quito, 23 de Marzo del 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AMEREURO S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de AMEREURO S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, compléme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2012, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio, estado de flujos de efectivo, políticas contables y notas explicativas por el año terminado en esa fecha. La revisión incluye los libros sociales de la compañía y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas por parte de los Administradores de la compañía.

Mi trabajo se efectuó en base a pruebas selectivas, incluyo la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general, lo que me facilita expresar las siguientes conclusiones:

- El manejo de la empresa por parte de la Gerencia, cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como también con las resoluciones de la Junta General.
- El trabajo de Comisaría se lo puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Esto permite que la revisión de los registros contables sean adecuados y completos. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.
- Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble. Todas las cuentas contables tienen su respectivo anexo que respalda sus movimientos. En el caso de los Activos, los saldos de bancos se complementan con conciliaciones bancarias. Las cuentas de pasivo pertenecen en a obligaciones fiscales, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), obligaciones con empleados y proveedores que serán canceladas en el año 2013. Las cuentas Patrimoniales tienen un adecuado manejo y la reserva legal ya se encuentra provisionada en su totalidad de acuerdo a la ley y los estatutos de la empresa. Por lo tanto los valores expresados en los Estados Financieros, terminados a

31 de diciembre del 2012 presentan razonablemente y su correspondencia con los registrados en los libro Contabilidad.

En cuanto a los indicadores financieros, comentaré los que considero son importantes para la empresa.

Índice de Liquidez .- La capacidad financiera potencial para atender las obligaciones financieras a corto plazo es de \$ 2.75 por cada dólar de los acreedores.

Capital de Trabajo.- Los recursos que dispone la empresa para su normal desenvolvimiento son el activo corriente menos las obligaciones del pasivo corto plazo, dando un valor de \$ 22,073.23.

Relación Activo Corriente/Activo total.- El activo corriente representa el 77.43 % del activo total. Porcentaje muy saludable para la actividad de la empresa.

Relación Patrimonio/Activo Total.- El patrimonio representa el 71.81% del total de activos con que cuenta la empresa.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como, su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados de Situación y de Resultados que presenta la Gerencia.

Por la colaboración brindada por el Gerente, Contador y personal administrativo para desarrollar mi trabajo, expreso mi agradecimiento; así como a los señores accionistas por la confianza dispensada.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles mis sentimientos de consideración.

Atentamente,



Lic. Karina Hermosa
COMISARIO